



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 1010.-

DALCAHUE, 18 de noviembre del 2025.-

V I S T O S: La licencia médica presentada N°126312330-8; La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue ".El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Carolina Fernanda Navarro Bahamonde, Técnico grado 13º de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 2 días de licencia médica, el día 18.11.2025 y 19/11/2025 . – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$22.397.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DE LA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
  - Secretaría Municipal.
  - Oficina de Partes.
  - Transparencia.
  - Siaper
- CMBM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee